



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE

INFORME DE GESTIÓN Y RECURSOS EJECUTADOS DE ENERO A
DICIEMBRE DE 2018

CONVENIO Nro. 008-GADM-AA-PS-2018

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE

Antecedentes.-

Previo al cumplimiento de la normativa legal vigente con fecha 25 de abril de 2018, se suscribe el Convenio Nro. 008-GADM-AA-PS-2018 entre el GADM-AA y CCPD-AA en concordancia al literal j) del artículo 54 del COOTAD que señala entre sus funciones: "implementar los sistemas de protección integral del Cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinara con los Gobiernos Autónomos parroquiales y provinciales"; y de acuerdo al artículo 249 ibídem que textualmente indica "el presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de su planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".

Se emite la Certificación Presupuestaria de Disponibilidad de Fondos No. 104-GADM-AA-DF-P fechada el 17 de abril de 2018 emitida por la Dirección Financiera y firmada por el Economista Gerson Amaya Taboada; cuyo número de partida es 367.7.8.01.02.01, por la suma de ciento ocho mil 00/100dolares estadounidenses (108.000,00 USD).

El Plazo de Duración del convenio será a partir de la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.

Objetivos.-

La suscripción del presente convenio tiene por objeto brindar el apoyo necesario al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante, cuyo fin es la vigilancia, exigibilidad y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón.

Objetivos específicos.-

- Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria para alcanzar la igualdad y no discriminación.

- Articular con las Organizaciones de base para trabajar de manera coordinada con las instancias públicas para la protección integral de los derechos.
- Renovar los Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria según corresponda.

Metas Alcanzadas.-

- Coordinación con las diferentes instancias públicas y políticas para la protección integral de los derechos.
- Renovar el Consejo Consultivo de niños, niñas y Adolescentes del cantón Antonio Ante.
- Renovar el Consejo Consultivo de Género del cantón Antonio Ante.
- Renovar el Consejo Consultivo de Discapacidad del cantón Antonio Ante.
- Publicidad de derechos y responsabilidades de los habitantes del Cantón Antonio Ante.
- Fortalecimiento de los Consejos Consultivos

Ejecución Presupuestaria.-

Para el presupuesto asignado al Consejo Cantonal de Protección de derechos se suscribe el convenio Nro. 008-GADM-AA-PS-2018, por un valor de USD \$ 108,000.00, el cual se detalla a continuación:

PROYECTO	MONTO TRANSFERIDO	MONTO EJECUTADO	SALDO
CCPD-AA PRIMER DESEMBOLSO	64.800,00	58.576,56	6.223,44
CCPD-AA SEGUNDO DESEMBOLSO	43.200,00	42.702,59	497,41
TOTAL	108.000,00	101.279,15	6.720,85

Actividades Realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.-

- El 02 de enero de 2018 se realiza el acta de prestación de un bien inmueble entre el distrito Educativo 10D02 Antonio Ante- Otavalo, representado por el Lic. Luis Enrique Bonilla Cabascango Director del Distrito y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

- Se dio inicio a los proyectos de Desarrollo Infantil, Discapacidad que mantiene el CCPD-AA con el GADM-AA y el MIES.
- Se dio inicio al proyecto del Adulto Mayor que es financiado por el GADM-AA.
- Se Autoriza a la Unidad Educativa “Abelardo Moncayo” para que el estudiante Ramírez Cóndor Erick Santiago realice las pasantías del 14 de mayo al 08 de junio de 2018.
- Se participó en el encuentro de “Consejos Cantonales de Protección de Derechos”, Zona 1, realizado el 21 de febrero del 2018, en SEMPLADES y organizado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
- Se firma el convenio de Cooperación Económica No PD-01-10D01-06463-D entre el Ministerio de Inclusión Económica Y Social MIES y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante para la implementación de Servicios de Personas con Discapacidad.
- Se firma el convenio de Cooperación Económica No DI-01-10D01-06450-D entre el Ministerio de Inclusión Económica Y Social MIES y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil.
- Reuniones con la FOCI, tratando temas que tiene que ver con la prevención en materia de violencia hacia la niñez y adolescencia.
- Reunión de trabajo el 22 de febrero para coordinar y planificar intervenciones por parte del Patronato de la Prefectura de Imbabura en el Cantón Antonio Ante.
- Se realiza Acuerdo de cooperación Institucional entre el Instituto Tecnológico Superior “José Chiriboga Grijalva” y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante con el objeto de realizar vinculación y pasantías del ITSJCHG.
- Se realizó la sesión ordinaria del Consejo en Pleno el 27 de febrero de 2018.
- Se firma el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante, El consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante y la Liga deportiva Cantonal de Antonio ante, cuyo objeto es contribuir con la protección y restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del cantón Antonio Ante a través de medidas de protección emitidas por la junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.
- Realiza convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Alberto Enríquez” para que los estudiantes de los Terceros años realicen prácticas del 28 de mayo al 22 de junio de 2018.
- Se realizaron reuniones, con el personal Administrativo y técnicos de proyectos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para conformar y realizar el diseño del proceso de Rendición de Cuentas y aprobar el informe.

- El 28 de marzo se realizó la rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Antonio Ante realizado en la Fabrica Imbabura.
- Se realizó el 05 de abril de 2018 la reunión, para la Socialización de la Ordenanza para la Promoción y Protección de Derechos de las Personas en Movilidad Humana y sus Familiares en la Provincia de Imbabura, por parte del Patronato de Acción Social (PAS) del Gobierno Provincial de Imbabura y La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante.
- Se realiza la firma del convenio N° 008-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante, cuyo objeto es el apoyar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Se realiza la firma del convenio N° 009-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ante, cuyo objeto es el apoyar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la finalidad del mismo es ejecutar los proyectos de Atención Prioritaria que mantiene el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante en cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- EL 27 de abril se entrega a Consejo de Participación Ciudadana y Control social el Informe de Rendición de Cuentas 2017 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Antonio Ante.
- Reuniones permanentes con el técnico de la zona Imbabura del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Reuniones de fortalecimiento con el consejo consultivo de personas Adultas Mayores.
- Reuniones de fortalecimiento con los delegados del consejo consultivo de jóvenes del cantón Antonio Ante.
- Se ha asistido a reuniones organizadas por la red de Violencia Intrafamiliar REDFIX.
- Se realizó el proceso para el concurso de méritos y oposición para los puestos de analista de la Política Pública y Analista Financiero.
- El 08 de Junio de 2018 se realizó la renovación y conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Antonio Ante.
- Participación del representante de los Niños, Niñas y Adolescentes del cantón Antonio Ante en el encuentro "Hablas Tu, Hablo Yo", realizado el 15 de junio de 2018.
- Reunión el 26 de junio y el 04 de julio en el Consejo Provincial de Imbabura para la capacitación para la elaboración del Plan Provincial en materia de Movilidad Humana.
- Se realizó la sesión ordinaria del Consejo en Pleno el 06 de julio de 2018.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



- El 18 de julio de 2018 se asistió a la mesa de trabajo de los grupos de atención prioritaria en donde se dio el informe de gestión del Adulto Mayor y la ruta de denuncia de Mendicidad y Abandono de los grupos prioritarios y el establecimiento de acuerdos y compromisos
- El 06 de Agosto se realiza el cierre del convenio Nro. DI-01-10D01-06450-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante, para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil.
- Participación en la elección de los representantes al Consejo Consultivo Provincial de niños, niñas y adolescentes 2018-2020, realizada el jueves 9 de agosto en el Auditorio del Patronato Provincial de Imbabura.
- Se firma el convenio de Cooperación Económica No DI-01-10D01-07557-D entre el Ministerio de Inclusión Económica Y Social MIES y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Antonio Ante para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil.
- Se Asistió al Taller de Fortalecimiento de los Organismos del Sistema de Protección de Derechos de la Zona 1 realizado el 16 y 17 de agosto en el Auditorio del Ministerio de Cultura de la ciudad de Ibarra, organizado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- Elaboración de documentos y trámites Administrativos del CCPD-AA.
- EL 18 de septiembre se participa de la Asamblea Cantonal de Mujeres y Grupos Sociales del Cantón Antonio Ante y se da el informe de los proyectos que ejecuta el CCPD-AA.
- Reunión para coordinar actividades con el técnico de territorio del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- Se presentaron los informes económicos al Ministerio de Inclusión Económica y Social de los proyectos para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil integral, y para el Proyecto para la implementación de Servicios de Personas con Discapacidad.
- Se presentaron los informes de actividades y económicos de los proyectos que mantiene el gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Antonio ante.
- Se acude a la reunión el 26 de septiembre en la Casa de la Cultura - Auditorio Imbabura en la cual MIES invita con el propósito de socializar y sensibilizar los componentes del Plan Frontera Norte a favor de los grupos prioritarios que se realizó en la casa de la cultura Ecuatoriana núcleo Imbabura.
- El 16 de Octubre se acude a la sala de sesiones del GAD Municipal para asistir a la reunión con el Ministerio de salud sobre los Municipios Saludables.
- Se acudió con el representante del Consejo Consultivo del Adulto Mayor a la reunión con los consejos consultivos de la provincia en la ciudad de Otavalo en el Consejo de Protección de Derechos del cantón Otavalo realizada el 24 de octubre del presente.

- El 25 de octubre se realizó la asamblea para renovar y conformar el Consejo Consultivo de Género de Antonio Ante.
- El 30 de octubre se asiste al auditorio de "LIA" de la Fábrica Imbabura al lanzamiento de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021, aprobada por el pleno del Consejo el 10 de julio de 2018, mediante resolución No. RA-PCNII-002-2018.
- Reunión el 06 de noviembre para coordinar actividades con el representante de la zona norte del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- Asistió a la posesión del Consejo Estudiantil Período 2018-2019 de la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Luisa de Marillac", el día viernes 09 de noviembre del presente año en el Salón Teatro de dicha institución.
- Asistió a la inauguración de las Campañas de Prevención de Embarazo Adolescente del Circuito Educativo C01_03 Antonio Ante, realizado en la Unidad Educativa Dos de Marzo Bloque 1, el lunes 12 de noviembre.
- Reunión con la Fundación COR los días viernes 09 y lunes 12 de noviembre para Coordinar las actividades a realizarse con el fin de realizar las encuestas que nos servirán de insumos para la agenda cantonal de protección de derechos.
- Se participó en "Encuentro Nacional Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador" que tuvo como objetivo socializar el diagnóstico de los organismos del sistema de protección de derechos para el fortalecimiento de su institucionalidad y capacidades en todo los niveles de gobierno, que se realizó el jueves 22 de noviembre de 2018 en CIESPAL.
- Se participa de forma conjunta con el consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en la socialización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional el 29 de noviembre en la sala de sesiones del CCPD-AA.
- Reunión con el GPI para realizar el diagnóstico para la ejecución de la ordenanza provincial de movilidad humana.
- 16 días de activismo en contra de la violencia de género:
- Fortalecimiento de los Consejos Consultivos
- Fortalecimiento de las defensorías comunitarias del cantón Antonio Ante

Logros Alcanzados.-

- Cierre del convenio Nro. 004-2017-GADM-AA-PS entre el GADM-AA y CCPD-AA.
- Cierre del convenio Nro. 005-2017-GADM-AA-PS entre el GADM-AA y CCPD-AA.
- Cierre del convenio Nro. PD-01-10D01-04204-D (2017) entre el MIES y CCPD-AA.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



- Cierre del convenio Nro. PD-01-10D01-04021-D (2017) entre el MIES y CCPD-AA.
- Renovación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Jóvenes del cantón Antonio Ante.
- Cierre del convenio Nro. DI-01-10D01-06450-D (2018) entre el MIES y CCPD-AA.
- Firma del convenio de Cooperación Económica No DI-01-10D01-07557-D entre MIES y el CCPD-AA para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil.
- Firma Del convenio de Cooperación Económica No PD-01-10D01-06463-D entre el MIES y el CCPD-AA para la implementación de Servicios de Personas con Discapacidad.

Casos Atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante por causa de vulneración de derechos:

Actividades realizadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante ha conocido 121 denuncias de oficio y a petición de parte desde el 02 de enero hasta el 28 de Diciembre del 2018. Todas estas denuncias han tenido el debido proceso y cuentan con medidas de protección con el objeto de restituir los derechos vulnerados de los NNA del Cantón. Se asignó con el número 121-2018 a la última causa receptada en este año.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante ha atendido a 453 usuarios que han requerido de los servicios de esta instancia.
- Se han fijado 163 audiencias; de las cuales se han realizado 104 audiencias de contestación y conciliación, 4 audiencias de prueba y 12 audiencias de seguimiento en función de la naturaleza de cada procedimiento administrativo de protección de derechos.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante conforme al Art. 219 del Código Orgánico de Niñez y Adolescencia ha realizado 49 acciones de seguimiento en este año. En las respectivas resoluciones se han buscado mecanismos para que las diferentes entidades de atención garanticen el cumplimiento de las medidas dispuestas por esta Autoridad Administrativa.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante cuenta hasta el final de este año con un registro actualizado de 121 familias a las cuales se ha aplicado medidas de protección.
- Se han derivado 02 causas al Centro de Mediación de la Unidad Judicial Multicompetente de este Cantón, ya que se logró la conciliación de estas causas.
- Al haberse agotado la instancia administrativa, como Junta se judicializo 02

procesos administrativos para que el señor Juez competente disponga las medidas judiciales pertinentes, disponiéndose dentro de un caso el acogimiento institucional, en el otro caso se espera la audiencia judicial que se difirió por parte del Juez competente para enero del año venidero.

- Desde el mes de Junio los Miembros Principales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Antonio Ante, con el objetivo de robustecer nuestro conocimiento, se participó hasta el mes de Diciembre de la capacitación titulada: "Modalidades Alternativas de Cuidado", organizada por la Red, de la cual forman parte Aldeas- SOS de la ciudad de Ibarra, capacitación avalizada por la Escuela Politécnica Nacional.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante, ha mantenido una adecuada coordinación con las diferentes instancias del SNDPINA; (Educación, Salud, Jurídico-Judicial, Fiscalía) lo cual ha permitido obtener toda la información y documentación necesaria para una adecuada toma de decisiones en beneficio de los NNA del Cantón.

Actividades realizadas dentro del Proceso Administrativo

a. Recepción, Investigación y Seguimiento de las denuncias.-

En cada denuncia receptada, se realiza la correspondiente Providencia donde se avoca conocimiento de la causa y se realiza la correspondiente notificación de Audiencia de Conciliación y Mediación. Para ello requerimos una previa investigación y posteriormente el seguimiento de la ejecución de la medida de protección dispuesta. Requerimos de los funcionarios públicos de la administración central y seccional la información y documentos que se requieran en cada caso; por lo que se envía oficios y avocatorias tanto de conocimiento como de seguimiento, además, se emite la Notificación para audiencias e investigación en los domicilios.

Para cada caso se notifica con la Providencia donde se avoca conocimiento de la causa; en los domicilios de las partes procesales; también se realiza investigaciones de los argumentos que presentan para ver la pertinencia de la denuncia.

b. Audiencias y Medidas de Protección.-

Otra de las funciones ejecutadas ha sido disponer medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho vulnerado; en cada Audiencia de Contestación y Conciliación se transcribe todos los argumentos que alegan las partes para luego del respectivo análisis emitir las resoluciones con las medidas de protección para la protección del derecho amenazado o la restitución del derecho vulnerado en el marco de lo dispuesto por la ley.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

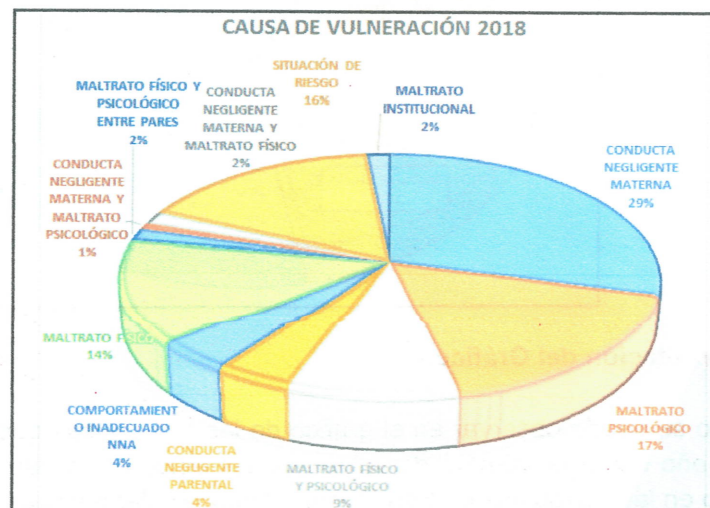
c. Audiencia Reservada.-



Como lo establecen los Arts. 60 y 239 del Código de la Niñez y Adolescencia en los que se estipula que se tomará en consideración la versión de la niña, niño o adolescente se han realizado audiencias reservadas en los casos que así requirieron, a fin de que su criterio sea escuchado y considerado en el momento de que esta autoridad administrativa tome decisiones.

Causas Atendidas En La Junta Cantonal De Protección De Derechos De Antonio.

CAUSA DE VULNERACIÓN 2018	PORCENTAJE	NÚMERO
CONDUCTA NEGLIGENTE MATERNA	28,97	35
MALTRATO PSICOLÓGICO	17,35	21
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO	9,09	11
CONDUCTA NEGLIGENTE PARENTAL	4,13	5
COMPORTAMIENTO INADECUADO NNA	4,13	5
MALTRATO FÍSICO	14,04	17
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO ENTRE PARES	1,65	2
CONDUCTA NEGLIGENTE MATERNA Y MALTRATO PSICOLÓGICO	0,82	1
CONDUCTA NEGLIGENTE MATERNA Y MALTRATO FÍSICO	1,65	2
SITUACIÓN DE RIESGO	16,52	20
MALTRATO INSTITUCIONAL	1,65	2
TOTAL	100	121

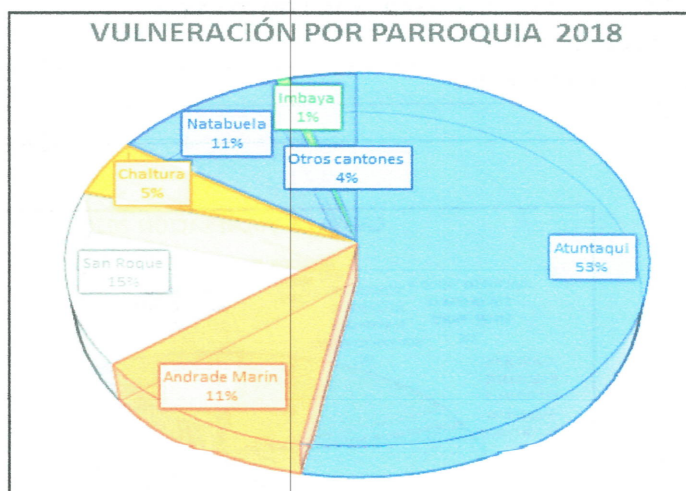


Interpretación del Gráfico.-

Como se puede observar en el gráfico de las 121 causas que hemos conocido en este año la mayor Vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes se debe a la negligencia materna en cuanto a la falta de cuidado, atención y garantía de los derechos básicos de los NNA, luego de esta causa se identifica que este grupo de atención prioritaria es víctima de maltrato físico y psicológico por parte de sus progenitores o cuidadores.

VULNERACIÓN POR PARROQUIA ATENDIDAS POR LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE DURANTE EL AÑO 2018

VULNERACIÓN POR PARROQUIA	PORCENTAJE	NÚMERO
Atuntaqui	52,89	64
Andrade Marín	11,57	14
San Roque	14,87	18
Chaltura	4,98	6
Natabuela	10,74	13
Imbaya	0,82	1
Otros cantones	4,13	5
TOTAL	100	121



Interpretación del Gráfico.-

Como se puede observar en el gráfico de las 121 causas que hemos atendido en este año el mayor número de vulneraciones están en la Parroquia de Atuntaqui, y luego en las parroquias de San Roque, Andrade Marín y Natabuela.

Logros Alcanzados por Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



- Dar continuidad a los procesos administrativos competentes de la CCPD-AA
- Disponer medidas de protección a los niños, niñas y adolescentes.
- Restituir los Derechos vulnerados de los Niños, Niñas y Adolescentes
- Se ha contribuido con la garantía, exigibilidad y restitución los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encontraban en situación de vulneración.

Conclusiones.-

La Secretaría Ejecutiva del CCPD-AA, además de sus actividades, ejecuta proyectos de desarrollo social, por lo que el personal de la Secretaría Ejecutiva brinda apoyo continuamente a los mismos en las áreas: contable, técnica y de talento humano, ocasionando retrasos en las funciones propias de la Secretaria Ejecutiva siendo una imperiosa necesidad reprogramar actividades con el fin de cumplir con el Plan Operativo Anual con el fin de vigilar, garantizar y exigir los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Atentamente,

MSc. Marcelo Cadena
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-AA

()

()